



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de sellos con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra la solicitud mencionada en el visto, agregando a fojas 1/2 las especificaciones técnicas y a fojas 4, 7 y 8 los presupuestos orientativos de lo que demandará la provisión.

Que por las características de los bienes que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fs. 12 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilidad una partida especial de pesos dos mil veintisiete con cincuenta centavos (\$ 2.027,50.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta “05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.